



Ciudad de México, a 29 de diciembre de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/000233/2021

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
Presente

Lo saludo respetuosamente; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALCALDÍA-AZCA/SP/2021-0155 de fecha 20 de diciembre de 2021, firmado por el Encargado de la Secretaría Particular en la Alcaldía Azcapotzalco, Adrián Pérez Jiménez, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOPA/CSP/0395/2021.


Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Fraternalmente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Marcos Alejandro Gil González
direccionggeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Adrián Pérez Jiménez, Encargado de la Secretaría Particular en la Alcaldía de Azcapotzalco. Para su conocimiento.

LPML

 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA 03 ENE 2022	Recibió: _____
	Hora: _____

Alcaldía Azcapotzalco
Secretaría Particular



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



MÉXICO TENOCHTITLÁN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Azcapotzalco, Ciudad de México a 20 de diciembre 2021
No. Oficio: ALCALDÍA-AZCA/SP/2021-0155
Asunto: *Punto de Acuerdo*

Licenciado Marcos Alejandro Gil González
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx
Presente

En atención a indicaciones de la Lic. Margarita Saldaña Hernández, Alcaldesa en Azcapotzalco, refiero su oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/22.2/2021, y el similar MDPPOPA/CSP/0395/2021, firmado por el Dip. Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura, Primer Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio, conducto por los cuales solicitan la atención al punto de acuerdo emitido, que a la letra dice:

Único.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil así como a las 16 alcaldías para que en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones implementen de manera coordinada un programa de identificación, prevención y mitigación de riesgos en unidades habitacionales de la Ciudad de México.

En este contexto, me permito informar a usted, que la Alcaldía Azcapotzalco actualmente realiza un "Programa denominado Sábados de la Unidad", el cual consiste en visitar de manera programada las Unidades Habitacionales de la demarcación, con la finalidad de consultar con sus habitantes las distintas necesidades, incluyendo las que competen en Términos de Seguridad y Protección Civil. Es importante mencionar que en cada recorrido, se genera la inspección del Conjunto Habitacional y su entorno; además del respectivo análisis de riesgos, considerado en un radio de 500 metros, de las diversas variables y sistemas expuestos.

Derivado de lo anterior, se ha establecido contacto con la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, para hacer de su conocimiento las acciones que está realizando la Alcaldía de Azcapotzalco y así trabajar en coordinación para el seguimiento y evaluación del programa en alusión.

Finalmente, para efectos de mitigación del riesgo, se promueven las siguientes acciones en las Unidades Habitacionales: Asesoría y Capacitación en Materia de Protección Civil, Jornadas de poda de árboles y jardines, Mantenimiento y Mejoramiento de Espacios Públicos.

Sin otro particular, reciba un respetuoso saludo.

Atentamente


Adrián Pérez Jiménez
Encargado de la Secretaría Particular en la Alcaldía Azcapotzalco

Castilla Oriente s/n, Centro de Azcapotzalco, CP 02000,
Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México.
Tel.: 55 5354 9994 ext. 1102-1224